

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPER, S.A., EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS AL QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 27 Y 30 DE JUNIO DE 2025 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

1. Objeto del informe.

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Amper, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento del artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital, con el objetivo de valorar la competencia, experiencia y méritos de cada uno de los consejeros cuyo nombramiento o reelección, según corresponda, se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo los puntos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del Orden del Día, (i) previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respecto de la consejera independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital, y (ii) previos informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respecto de los consejeros dominicales, en cumplimiento del artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para ello, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los candidatos, y las particularidades del negocio y su sector, verificando que los mismos reúnen los requisitos de formación, honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad.

Este informe, junto con los informes de la citada Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se adjuntan como **Anexo I** y el Consejo de Administración hace propios en todos sus términos, se pondrán a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad en el modo previsto en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, se facilita a los accionistas el historial profesional y la categoría a la que pertenecen los consejeros cuyo nombramiento o reelección (según corresponda) se propone, adjuntándose al presente informe como **Anexo II**.

2. Nombramiento de D. José Luis Muñiz García como consejero dominical.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en fecha 22 de mayo de 2025, en el que se destaca tanto su aptitud profesional como su honorabilidad, y que el perfil personal y profesional de D. José Luis Muñiz García aportaría valor al proyecto de la Sociedad, el Consejo de

Administración considera que D. José Luis Muñiz García, reúne, en todo caso, las aptitudes y capacidades necesarias para ser nombrado como consejero dominical por la Junta General Ordinaria de Accionistas, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

A estos efectos, se hace constar expresamente que el nombramiento de D. José Luis Muñiz García como consejero dominical de la Sociedad se sujeta a que previamente la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el aumento de capital por aportaciones no dinerarias que se le propone como Punto 3 del Orden del Día y en virtud del cual D. José Luis Muñiz García pasaría a participar en el capital social de la Sociedad.

En consecuencia, el nombramiento de D. José Luis Muñiz García consejero dominical se realizaría a propuesta de los hermanos Muñiz García como accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo acordado en el contrato de compraventa y aportación de participaciones de Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. suscrito por la Sociedad.

Igualmente, conforme a la información facilitada, se estima que D. José Luis Muñiz García está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar debidamente las funciones del cargo.

Con base en todo ello, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el nombramiento de D. José Luis Muñiz García como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, en su caso, por la Junta General, de conformidad con la duración máxima prevista en el artículo 529.undecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos, todo ello sujeto a que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad haya aprobado previamente el referido aumento de capital.

3. Nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 22 de mayo de 2025, se hace constar expresamente que el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical de la Sociedad, ya evaluado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en fecha 8 de abril de 2025 y aprobado por la Junta General Extraordinaria de 14 de mayo de 2025, se presentará a la Junta General únicamente si la totalidad de las nuevas acciones de la Sociedad que se emitan en virtud del aumento de capital aprobado como Punto 1 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de mayo de 2025, no se admitieran a negociación en las

Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) antes del 16 de junio de 2025 (condición suspensiva a la que se sujetaba el citado nombramiento por la Junta). En ese caso, el nombramiento propuesto se sujetaría a la admisión a negociación de las citadas acciones antes del 16 de julio de 2025.

El nuevo nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical se realizaría a propuesta del accionista MEDIA DUCIA INDUSTRIAL INVEST, S.L., en virtud del contrato de compraventa de acciones de Navacel Process Industries, S.A. suscrito por la Sociedad el 12 de diciembre de 2024.

Igualmente, conforme a la información facilitada, se estima que D. Jesús Esmorís Esmorís está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo.

Con base en todo ello, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, en su caso, por la Junta General, de conformidad con la duración máxima prevista en el artículo 529.undecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos, según lo anteriormente expuesto.

4. Reelección de D. Íñigo Resusta Covarrubias como consejero dominical.

Con motivo de la próxima expiración de su mandato y teniendo en cuenta el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 22 de mayo de 2025, el Consejo de Administración considera que D. Íñigo Resusta Covarrubias (cuyo cargo vence el próximo 29 de junio de 2025), reúne, en todo caso, las aptitudes y capacidades necesarias para ser reelegido como consejero dominical por la Junta General Ordinaria de Accionistas, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Igualmente, conforme a la información facilitada, se estima que D. Íñigo Resusta Covarrubias está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo, algo que ha quedado comprobado, con su generalizada asistencia y dedicación a las sesiones del Consejo desde que fue nombrado.

Con base en todo ello, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la reelección de D. Íñigo Resusta Covarrubias como consejero dominical por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la

fecha de adopción del acuerdo, en su caso, por la Junta General, de conformidad con la duración máxima prevista en el artículo 529.undecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos.

5. Reelección de Dña. María Luisa Poncela García como consejera independiente.

Con motivo de la próxima expiración de su mandato y teniendo en cuenta el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 22 de mayo de 2025, el Consejo de Administración considera que Dña. María Luisa Poncela García (cuyo cargo vence el próximo 29 de junio de 2025), reúne, en todo caso, las aptitudes y capacidades necesarias para ser reelegida como consejera independiente por la Junta General Ordinaria de Accionistas, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Igualmente, conforme a la información facilitada, Dña. María Luisa Poncela García no incurre en ninguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 529 duodecimos apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo, algo que ha quedado comprobado, con su generalizada asistencia y dedicación a las sesiones del Consejo y las respectivas Comisiones desde que fue nombrada.

Con base en todo ello, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la reelección de Dña. María Luisa Poncela García como consejera independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, en su caso, por la Junta General, de conformidad con la duración máxima prevista en el artículo 529.undecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos.

6. Propuesta de acuerdos.

En concreto, el texto íntegro de la propuestas en relación con estos puntos del Orden del Día que se someten a la aprobación de la Junta General es el siguiente:

"4. Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

La reelección y el nombramiento de consejeros que se proponen a la Junta General cuentan con el informe justificativo del Consejo de Administración establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y, además, en su caso, según la calificación del tipo de consejero, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o bien con la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la presente

Junta General. Los siguientes nombramientos y reelecciones se someten a votación individualizada, cada uno de ellos separadamente, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

4.1 Nombramiento de D. José Luis Muñiz García como consejero dominical.

Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. José Luis Muñiz García como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde esta fecha. Las circunstancias personales del consejero se harán constar en el certificado que se emita a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

D. José Luis Muñiz García aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en derecho.

En relación con el acuerdo comprendido en este apartado, se hace constar que su validez está sujeta a que esta Junta General de Accionistas apruebe el Aumento de Capital recogido en el Punto 3 del Orden del Día.

4.2 Nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical.

Para el caso de que no se cumpla la condición a la que está sujeta el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como miembro del Consejo de Administración aprobado como Punto 2.2 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de mayo de 2025 y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. Jesús Esmorís Esmorís como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde esta fecha. Las circunstancias personales del consejero se harán constar en el certificado que se emita a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

D. Jesús Esmorís Esmorís aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en derecho.

En relación con este acuerdo, se hace constar que su validez está sujeta a que la totalidad de las nuevas acciones de la Sociedad que, en su caso, se emitan en virtud del aumento de capital aprobado como Punto 1 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de mayo de 2025, se admitan a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) no más tarde del 15 de

julio de 2025.

4.3 Reelección de D. Íñigo Resusta Covarrubias como consejero dominical.

Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Íñigo Resusta Covarrubias como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde esta fecha. Las circunstancias personales del consejero se harán constar en el certificado que se emita a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

D. Íñigo Resusta Covarrubias aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en derecho.

4.4 Reelección de Dña. María Luisa Poncela García como consejera independiente.

Previo propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a Dña. María Luisa Poncela García como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejera independiente, por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde esta fecha. Las circunstancias personales de la consejera se harán constar en el certificado que se emita a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Dña. María Luisa Poncela García aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en derecho.”

En Pozuelo de Alarcón, 23 de mayo de 2025

Anexo I

Informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con: (i) el nombramiento de D. José Luis Muñiz García y de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejeros dominicales; (ii) la reelección de D. Íñigo Resusta Covarrubias como consejero dominical; y (iii) la reelección de Dña. María Luisa Poncela García como consejera independiente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**") de Amper, S.A. (la "**Sociedad**") redacta y suscribe el presente informe, con objeto de dar cumplimiento a las responsabilidades atribuidas en virtud de los artículos 529 decies y 529 quinceces de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El presente informe tiene como objeto realizar:

- (i) el informe favorable de nombramiento de D. José Luis Muñiz García, como consejero dominical;
- (ii) el informe favorable de nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís, como consejero dominical;
- (iii) la propuesta de reelección de D. Íñigo Resusta Covarrubias como consejero dominical; y
- (iv) la propuesta de reelección de Dña. María Luisa Poncela García como consejera independiente.

A estos efectos, la Comisión ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que este cuente entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias, experiencia y diversidad que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones, lo cual ha sido tenido en cuenta en la elaboración de este informe.

1. Nombramiento de D. José Luis Muñiz García como consejero dominical.

a. Justificación del informe favorable.

A los efectos de valorar su nombramiento, esta Comisión ha tenido en cuenta tanto su aptitud profesional como su honorabilidad, y ha considerado que el perfil personal y profesional de D. José Luis Muñiz García aportaría valor al proyecto de la Sociedad.

A estos efectos, se hace constar expresamente que el nombramiento de D. José Luis Muñiz García como consejero dominical de la Sociedad se sujeta a que previamente la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el aumento de capital por aportaciones no dinerarias que se le propone como Punto 3 del Orden del Día y en virtud del cual D. José Luis Muñiz García pasaría a participar en el capital social de la Sociedad.

En consecuencia, el nombramiento de D. José Luis Muñiz García consejero dominical se realizaría a propuesta de los hermanos Muñiz García como accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo acordado en el contrato de compraventa y aportación de participaciones de Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. suscrito por la Sociedad.

Igualmente, conforme a la información facilitada, se estima que D. José Luis Muñiz García está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar debidamente las funciones del cargo.

b. Informe favorable.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión informa favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad para que someta a decisión de la próxima Junta General de Accionistas el nombramiento de D. José Luis Muñiz García como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, todo ello sujeto a que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad haya aprobado previamente el referido aumento de capital.

2. Nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical.

a. Justificación del informe favorable.

Se hace constar expresamente que el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical de la Sociedad, ya evaluado por esta Comisión en fecha 8 de abril de 2025 y aprobado por la Junta General Extraordinaria de 14 de mayo de 2025, se presentará a la Junta General únicamente si la totalidad de las nuevas acciones de la Sociedad que se emitan en virtud del aumento de capital aprobado como Punto 1 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de mayo de 2025, no se admitieran a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) antes del 16 de junio de 2025 (condición suspensiva a la que se sujetaba el citado nombramiento por la Junta).

En ese caso, el nombramiento propuesto se sujetaría a la admisión a negociación de las citadas acciones antes del 16 de julio de 2025.

El nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical se realizaría a propuesta del accionista MEDIA DUCIA INDUSTRIAL INVEST, S.L., en virtud del contrato de compraventa de participaciones de Navacel Process Industries, S.A. suscrito por la Sociedad el 12 de diciembre de 2024.

Igualmente, conforme a la información facilitada, se estima que D. Jesús Esmorís Esmorís está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo.

b. Informe favorable.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión informa favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad para que someta a decisión de la próxima Junta General de Accionistas el nombramiento de D. Jesús Esmorís Esmorís como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, según lo anteriormente expuesto.

3. Reelección de D. Íñigo Resusta Covarrubias como consejero dominical.

a. Justificación del informe favorable.

A los efectos de valorar su reelección, la Comisión considera que D. Íñigo Resusta Covarrubias, cuyo cargo vence el próximo 29 de junio de 2025, reúne las aptitudes y capacidades necesarias para ser reelegido como consejero dominical, tras haber valorado sus condiciones personales, su bagaje profesional y su impecable historial desde su primer nombramiento como consejero de la Sociedad por cooptación el 11 de marzo de 2021, que fue posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2021.

Igualmente, conforme a la información facilitada, se estima que D. Íñigo Resusta Covarrubias está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo, algo que ha quedado comprobado, con su generalizada asistencia y dedicación a las sesiones del Consejo desde que fue nombrado.

b. Informe favorable.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión informa favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad para que someta a decisión de la próxima Junta General de Accionistas la reelección de D. Íñigo

Resusta Covarrubias como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, según lo anteriormente expuesto.

4. Reelección de Dña. María Luisa Poncela García como consejera independiente.

a. Justificación de la propuesta.

A los efectos de valorar su reelección, la Comisión considera que Dña. María Luisa Poncela García, cuyo cargo vence el próximo 29 de junio de 2025, reúne las aptitudes y capacidades necesarias para ser reelegida como consejera independiente, tras haber valorado sus condiciones personales, su bagaje profesional y su impecable historial desde su primer nombramiento como consejera de la Sociedad el 29 de junio de 2021.

Igualmente, la Comisión manifiesta que, conforme a la información facilitada, Dña. María Luisa Poncela García no incurre en ninguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 529 duodécies apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo, algo que ha quedado comprobado, con su generalizada asistencia y dedicación a las sesiones del Consejo y las respectivas Comisiones desde que fue nombrada.

b. Propuesta.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión acuerda proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas la reelección de Dña. María Luisa Poncela García como consejera independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Se hace constar expresamente que Dña. María Luisa Poncela García, vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en atención a su conflicto de intereses derivado de la presente propuesta, se ha abstenido de asistir e intervenir en la deliberación correspondiente a su propuesta de reelección.

En Pozuelo de Alarcón, a 22 de mayo de 2025.

Anexo II

Historial profesional y categoría de los consejeros

CURRICULUM VITAE D. JOSE LUIS MUÑÍZ GARCÍA:

FORMACIÓN ACADÉMICA.

- Ingeniero naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid (1982)
- Máster en administración y dirección de empresas (Executive MBA) por la Escuela de negocios Caixavigo (1991-1992)

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- CEO de Electrotécnica Industrial y Naval SL desde 2022 hasta el momento actual.
- Administrador único de Electrotécnica Industrial y Naval SL desde 2020 hasta 2022.
- Presidente ejecutivo de Electrotécnica Industrial y Naval SL desde 2002 hasta 2020.
- Director general de Electrotécnica Industrial y Naval SL desde 1994 hasta 2002.
- Director de la delegación de Vigo de Electrotécnica Industrial y Naval SL, empresa dedicada a las instalaciones eléctricas, el mantenimiento eléctrico y la fabricación de cuadros eléctricos, desde 1991 hasta 1993.
- Subdirector de Fluidmecánica SL, empresa con sede en Vigo, dedicada al diseño y fabricación de soluciones hidráulicas y neumáticas así como a la fabricación de maquinaria hidráulica y eléctrica (grúas, pescantes, máquinas de arrastre, maquinillas de cubierta, servotimones, etc.) tanto para buques de pesca como para mercantes y buques de guerra, desde 1988 hasta 1991.
- Responsable de la delegación en Galicia (sede en Ferrol) de la empresa catalana ANISA, responsable del diseño y fabricación de los equipos de aire acondicionado y ventilación del portaaeronaves Príncipe de Asturias, así como del suministro de los equipos de aire acondicionado y ventilación de las fragatas FFG para la E.N. Bazán, desde 1985 hasta 1988.
- Ingeniero inspector del cuerpo de ingenieros de la Armada desde 1983 hasta 1985, destinado en la Inspección de Construcciones de la Armada en Ferrol, trabajando en la inspección de la construcción de las fragatas FFG y el

portaaeronaves Príncipe de Asturias. Licenciado de la Armada como Alférez de Navío del cuerpo de Ingenieros en 1985.

IDIOMAS.

- Español: Nativo
- Gallego: Fluído
- Inglés: Fluído.

CURRICULUM VITAE D. JESÚS ESMORÍS ESMORÍS

FORMACIÓN ACADÉMICA.

Ingeniero Industrial por Universidad de Kassel (Alemania).

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- Comenzó su carrera profesional en Alemania, donde ocupó los cargos de Director de Proyectos y Director Comercial en diversas compañías industriales.
- Fundación de Autokomp GmbH (1991): Creó esta empresa dedicada al desarrollo de negocios para compañías del País Vasco en el sector de automoción en Alemania.
- Corporación Industrial Egaña (hoy CIE Automotive) (1996-2012): Se incorporó en 1996 y asumió la dirección estratégica y comercial, impulsando el crecimiento del grupo. En 2002 fue nombrado Director General de la unidad de negocio de metal, integrando las divisiones de forja, mecanizado y aluminio. En 2005, asumió el cargo de Director General del Grupo.
- Grupo Antolín (2012): Se incorporó como Director General, contribuyendo a la consolidación y desarrollo de la compañía en el sector de componentes para automoción.
- TUBACEX (2013-2025): En enero de 2013 fue nombrado Consejero Delegado, liderando la estrategia y crecimiento global de la compañía hasta marzo de 2025.

OTROS CARGOS.

Consejero en Geomanagement, S.L., Vicinay Marine, S.L., y APD Zona Norte

Miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de la Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID)

CURRICULUM VITAE D. IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS:

FORMACIÓN ACADÉMICA.

1984-1989 Licenciado en CC. EE. y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE)

1989 – 1991 MBA IESE Barcelona

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

1992-2003. Consejero Delegado del Grupo KA Internacional. Empresa de origen familiar cabecera de una red de tiendas de decoración y mobiliario (propias y franquiciadas) que paso durante su gestión de 30 tiendas en España a más de 450 en 21 países.

1998-2003. Consejero Delegado de CRH Construcciones y Reformas Hoteleras. Empresa dedicada a la realización de proyectos en el sector hotelero.

2004-Actualidad:

- Presidente y fundador de Advanced Quality Solutions, S.L. Empresa dedicada al desarrollo de software de gestión.
- Presidente y fundador de Mega Cuadro, S.A. Empresa propietaria de la marca FANN de tiendas de enmarcación y decoración con 11 establecimientos en España.
- Presidente del Grupo Cablerías Conductoras. Cabecera de las compañías Cablerías Auto (fabricante de cableados de automoción), Grupo Koala (distribución de material eléctrico), INOTECH S.A.R.L. (lider de la distribución en Francia de material eléctrico a grandes superficies, OTIO (empresa especializada en domótica).
- Presidente y cofundador de Auriga Global Investors, S.V., S.A. Empresa española del sector financiero, miembro de distintos mercados de valores especializada en gestión de patrimonios e intermediación de renta fija y variable.

CURRICULUM VITAE DÑA. MARIA LUISA PONCELA GARCÍA:

Dña. Marisa Poncela García ha ejercido responsabilidades tanto en el sector privado como en el sector público. Es experta en definición de estrategias de internacionalización y de innovación de empresas; negociadora de intereses comerciales e innovadores de alto nivel a nivel internacional; experta en financiación de proyectos y empresas, start ups entre otras, a través de diferentes instrumentos financieros; tiene experiencia en abordar retos tecnológicos, como la digitalización empresarial, que conllevan nuevas formas de gestión del negocio

y nuevos canales de comercialización, y ha desempeñado funciones de gestión y liderazgo de equipos de hasta 2000 personas trabajando en red y ubicados en diferentes ciudades y países.

Dentro del sector privado, ha sido miembro de distintos Consejos de Administración en calidad de Consejera Independiente, en las empresas TALGO, IDOM y Laboratorios SALVAT;

Directora de Relaciones Institucionales en Abbott Laboratories y Directora General de la Fundación Abbott; co-fundadora de ADDTALENTIA S.L.

Dentro del sector público ha ocupado los puestos de Directora de Internacional en Renfe Operadora; Secretaria de Estado de Comercio; Secretaria General de Ciencia e Innovación; Presidenta del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI); Directora General de Innovación y Competitividad; Directora de Gabinete del Secretario General de Innovación; Directora de Gabinete del Secretario General de Industria; Subdirectora General de Innovación y de Programas Tecnológicos en el Ministerio de Industria y de Ciencia y Tecnología, además de otros cargos de responsabilidad en el Ministerio de Economía y Hacienda; Consejera Económica y Comercial de la Embajada de España en Budapest.

Adicionalmente es experta en comunicación pública en foros nacionales e internacionales de alto nivel, siendo ponente de multitud de conferencias, cursos y seminarios, y autora de diferentes artículos publicados en revistas y periódicos